



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Marzo del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°0238-2021-LCP-MDPN/LMS de fecha 17 de Marzo del 2021,
- ii) El Informe N°0306-2021-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 18 de Marzo del 2021,
- iii) El Informe N°0241-2021-LCP-MDPN/LMS de fecha 18 de Marzo del 2021,

CONSIDERANDO;

Que, la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.- Prescribe en su *Artículo 2. Inciso 20* - *Toda persona tiene derecho. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.*

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que, con Informe N°00238-2021-LCP-MDPN de fecha 17 de Marzo del 2021, y la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal, manifiesta que, solicita la CERTIFICACION PRESUPUESTAL, anexando Requerimiento N°06-2021-LCP-MDPN.

Que, con Informe N°00306-2021-SGPP-MDPN/LMS de fecha 18 de Marzo del 2021, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la Certificación Presupuestal N°240, por concepto de SERVICIO DE PUBLICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2021-MDPN/CE (Segunda Categoría) de CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSION “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA AVENIDA UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CUI N°2390901, por el monto de S/.2,416.64.

Que, con Informe N°00241-2021-LCP-MDPN de fecha 18 de Marzo del 2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal, manifiesta que, mediante Requerimiento N°06-2021-LCP-MDPN de fecha 05/01/2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal, se elaboró la orden de Servicios N°462 de fecha 18/03/2021 por el importe total de S/.2,416.64 (Dos mil cuatrocientos dieciséis con 64/100 soles), para los servicios de publicación, según detalle:

- Publicación del proceso de selección N°002-2021-MDPN/CE (segunda Convocatoria) de contratación de la entidad privada supervisora del proyecto de inversión: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la Av. Unión del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica”, Código Único N°2390901.

Asimismo solicita que se realice el pago en efectivo y no por transferencia mediante código de cuenta interbancaria, ya que es política de la empresa prestadora de los servicios requeridos.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **“Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

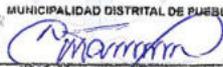
SE RESUELVE;

Artículo Primero.- AUTORIZAR, el pago a la Empresa PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES SA, por el servicio de Publicación del proceso de selección N°002-2021-MDPN/CE (segunda Convocatoria) de contratación de la entidad privada supervisora del proyecto de inversión: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad en la Avenida Unión del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica”, Código Único N°2390901, por el monto de S/.2,416.64 (Dos mil cuatrocientos dieciséis con 64/100 soles).

Artículo Segundo: ESTABLECER la suma económica S/.2,416.64 (Dos mil cuatrocientos dieciséis con 64/100 soles), a nombre de JESUS EDUARDO YATACO GARCIA – Tesorero de la Entidad Municipal, para que realice el pago por el servicio de Publicación del proceso de selección N°002-2021-MDPN/CE (segunda Convocatoria)

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Contabilidad y se prosiga con el trámite respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN